



En Buenos Aires, a los 2 días del mes de diciembre de 2016, se reúnen los representantes de la Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina por el sector trabajador, Carlos West Ocampo, Héctor Daer y Susana Stochero con el patrocinio letrado del Dr Federico West Ocampo, por una parte y los representantes de la Asociación de Distribuidores de Especialidades Medicinales (ADEM) única representante del sector empleador, representada por Oscar Alberto Aulicino Director Ejecutivo y Dario Diaz Apoderado, ambos miembros paritarios, con el patrocinio letrado del Dr. Gustavo J Gallo, por la otra, en el marco del convenio colectivo 120/75, a fin de dejar explicitado el acuerdo alcanzado en las negociaciones paritarias:

Que visto el acuerdo alcanzado en el Diálogo Para la Producción y el Trabajo, entre la CGT RA, las Cámaras Empresarias de los distintos sectores de la actividad económica y el Gobierno Nacional, de fecha 19 de octubre del corriente.

Que en dicho acuerdo se insta a los distintos sectores a iniciar negociaciones colectivas tendientes a acordar el otorgamiento de un bono de fin de año con una referencia base de pesos dos mil, para compensar el efecto que la inflación provocó sobre el poder adquisitivo de los salarios.

Por ello las partes acuerdan:

1.- **Bono Extraordinario de Fin de Año:** las partes acuerdan el otorgamiento de un bono extraordinario de Fin de Año de pesos cuatro mil (\$4.000), para todos los trabajadores encuadrados en el Convenio Colectivo 120/75.

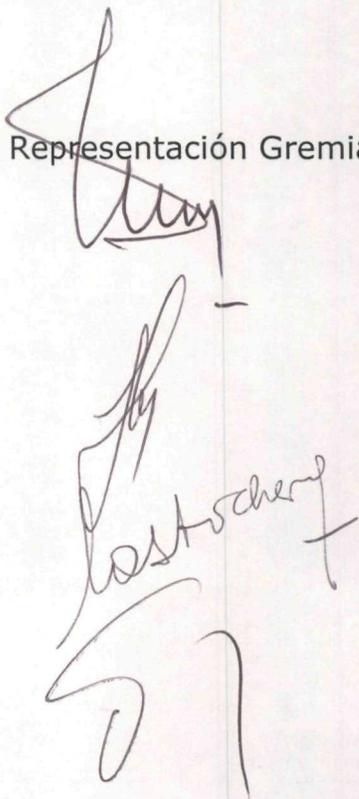
2.- El bono será pagado en dos cuotas de pesos dos mil (\$ 2.000), la primera junto con el pago del medio aguinaldo correspondiente al mes de diciembre de 2016 y la segunda de pesos dos mil (\$ 2.000) durante el mes de marzo de 2017.

3.- El bono tendrá forma de suma no remunerativa de pago excepcional, con la finalidad única de reparar el efecto de la inflación.

Por todo lo expuesto las partes solicitan la pronta homologación del presente acuerdo colectivo y en prueba de conformidad firman 4 ejemplares de un mismo tenor.

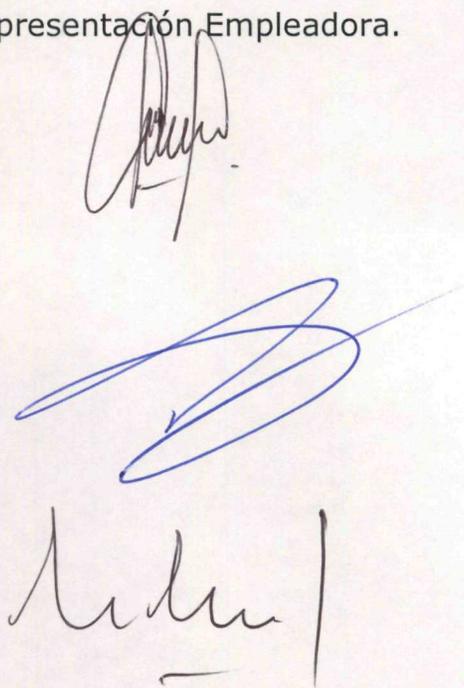
Sin más, las partes intervinientes ratifican en todos sus términos lo acordado.

Representación Gremial



Handwritten signatures for the Gremial Representation, including a signature that appears to read "Kostocherov".

Representación Empleadora.



Handwritten signatures for the Employer Representation, including a signature in blue ink.



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*



Expediente Nº 1.747.701/16

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de Diciembre de 2016, siendo las 16,30 horas comparece al Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social ante mi, Dr. Adalberto Vicente Dias, Secretario del Departamento de Relaciones Laborales Nº 1 de la Dirección Nacional de Negociación Colectiva, el señor Darío Alberto DIAZ con D.N.I. 23.833.356 en su carácter de apoderado y paritario, junto a el Dr. Gustavo GALLO con D.N.I. 7.616.740 en su carácter de Asesor, constituyendo el domicilio en calle Carlos Pellegrini Nº 137 Piso 10 C.A.B.A. (T.E. 4393-9606) en representación de **ASOCIACION DE DISTRIBUIDORES DE ESPECIALIDADES MEDICINALES (ADEM).**-

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante, cedida la palabra a la representación empresaria manifiesta que en mi carácter de paritario vengo a presentar la documentación requerida en autos a los fines de constituir la comisión negociadora y a ratificar en todos y cada uno de sus términos el acuerdo celebrado con la FATSA el día 2 de diciembre de 2016 el cual consta de dos fojas y se encuentra agregado a fs. 2/3 de las presentes actuaciones, solicitando se proceda a su pronta homologación.-

Sin más siendo las 17,00 horas se da por finalizado el acto firmando la representación empresaria ante mí, que certifico.-

Representación Empresaria

Dr. ADALBERTO DIAS
Secretario de Conciliación
Depto. R.L. Nº 1 - D.N.C.
D.N.B.T. - MTE y SS



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social



Expediente Nº 1.747.701/16

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de Enero de 2017, siendo las 14,00 horas comparecen al **MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, ante mí, Dr. Adalberto V. Dias, Secretario del Departamento de Relaciones Laborales Nº1 de la Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo, Carlos Mario WEST OCAMPO, Héctor Ricardo DAER y Susana STOCHERO, manteniendo el domicilio constituido en calle Dean Funes Nº 1242 de la C.A.B.A. (T.E. 4943-9400) todos en el carácter de paritarios en representación de la **FEDERACION DE ASOCIACIONES DE TRABAJADORES DE LA SANIDAD ARGENTINA (F.A.T.S.A.)**.-

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante, cedida la palabra a la representación gremial manifiestan que en nuestro carácter de paritarios venimos a presentar la documentación requerida en autos a los fines de constituir la comisión negociadora y a ratificar en todos y cada uno de sus términos el acuerdo celebrado el día 2 de diciembre de 2016 el cual consta de dos fojas y se encuentra agregado a fs. 2/3 de las presentes actuaciones, solicitando se proceda a su pronta homologación.-

Sin más, siendo las 14,30 horas, se levanta la audiencia firmando la representación gremial ante mí, que certifico.-

Representación Gremial

[Handwritten signatures]

Dr. ADALBERTO DIAS
Secretario de Conciliación
Depto. R.L. Nº 1 - D.N.C.
D.N.R.T. - MTE y SS